



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 987201
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-08-16 14:49:14
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant | Perfil | Data | Estat firma |
|---------------------------------------|--------|------------|-------------|
| BOSCH SIMO MARIA - [REDACTED] | | 11/08/2022 | Vàlida |
| FRANCES GARATE NATIVIDAD - [REDACTED] | | 16/08/2022 | Vàlida |

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º: 2022126

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

OBJETO: "Servicio de diseño, edición e impresión de los libros que reunirán las actas de las 'Jornadas de Estudios Locales de Calvià' (lote 1), de los libros de la colección municipal 'Memoria de Calvià' (lote 2) y de la colección municipal 'Valldargent' (lote 3) del Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià"

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local por delegación según Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019

M.B.

APROBACION EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y atendido que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de E.E.L.L, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y a las demás disposiciones de general aplicación y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención municipal y por la Secretaría municipal del Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe máximo de **once mil trescientos cuarenta euros (11.340,00 €)**, al cual se añade un 4% de IVA (art. 91 Dos 1.2n Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA) que asciende a **cuatrocientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos (453,60 €)**, totalizándose el importe en **once mil setecientos noventa y tres euros con sesenta céntimos (11.793,60 €)**, en las siguientes condiciones:

- Presupuesto base del contrato: once mil trescientos cuarenta euros (11.340,00 €), El sistema de determinación del precio es por precio unitario. Se establecen los siguientes precios máximos de licitación por ejemplar de cada uno de los tres tipos de libro, correspondientes a cada uno de los lotes, a ofertar (a la baja):

Lote 1:

Precio por ejemplar:

BI: Dieciséis euros con cincuenta céntimos (16,50 €)

IVA (4%): Sesenta y seis céntimos (0,66 €)

Total: Diecisiete euros con dieciséis céntimos (17,16 €)

Presupuesto de gasto máximo del lote:

BI: Tres mil trescientos euros (3.300,00 €).

IVA (4%): Ciento treinta y dos euros (132,00 €).

Total: Tres mil cuatrocientos treinta y dos euros (3.432,00 €)

Lote 2:

Precio por ejemplar:

BI: Nueve euros con diez céntimos (9,10 €)

IVA (4%): Treinta y seis céntimos (0,36 €)

Total: Nueve (9,46 €)

Presupuesto de gasto máximo del lote:

BI: Tres mil seiscientos cuarenta euros (3.640,00 €)

IVA (4%): Ciento cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos (145,60 €)

Total: Tres mil setecientos ochenta y cinco euros con sesenta céntimos (3.785,60 €)

Lote 3:

Precio por ejemplar:

BI: Once euros (11,00 €)

IVA (4%): Cuarenta y cuatro céntimos (0,44 €)

Total: Once euros con cuarenta y cuatro céntimos (11,44 €)

Presupuesto de gasto máximo del lote:

BI: Cuatro mil cuatrocientos euros (4.400,00 €)

IVA (4%): Ciento setenta y seis euros (176,00 €)

Total: Cuatro mil quinientos setenta y seis euros (4.576,00 €)

- Partida: **101 33001 2260905 Normalización lingüística y auto-aprendizaje**

- Gasto anticipado: NO SI

- Cofinanciado: NO SI por:

- Gasto plurianual: NO SI

- Anualidades:

| Año | Lotes | Total (IVA incluido) |
|------|---------------|----------------------|
| 2022 | Lote 1 | 3,432.00 € |
| | Lote 2 | 1,892.80 € |
| 2023 | Lote 2 | 1,892.80 € |
| | Lote 3 | 2,288.00 € |
| 2024 | Lote 3 | 2,288.00 € |

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

-Procedimiento de adjudicación: **Abierto con varios criterios de adjudicación.**

-Tramitación: **Ordinaria**

QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2018, de composición de Mesas, a:

- Alfonso Rodríguez Badal, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Juan Castañer Alemany, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Mateo Rigo Vallori, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Maria Bosch Simó, Vocal.
- Catalina Caldentey, Vocal.
- Esperanza Barceló Estelrich, que actuará como Secretaria de la Mesa.

O personas en quien deleguen.

Calvià,
La titular del Órgano de Contratación,

Fdo.: Natividad Francés Gárate

